

## COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

### ACTA SINTÉTICA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1/2025 VIRTUAL, 06 DE FEBRERO DE 2025

---

Mediante plataforma TEAMS, el día 28 de enero del 2025 entre las 14:50 y 17:20 horas, se realizó la jornada de la primera sesión extraordinaria del Comité de Manejo de las pesquerías de sardina común y anchoveta centro-sur. La reunión fue presidida por la Sra. Camila Sagua y el registro de asistencia se adjunta a la presente.

#### Principales temas tratados

- (1) Medidas respecto de la condición de reclutas de sardina común en la macrozona.
  - Reporte de SERNAPESCA con el desempeño de la flota durante los primeros días de la temporada.
- (2) Propuesta de modificación al decreto de la veda de reclutamiento y reproductiva.
- (3) Propuesta de trabajo del Comité para las siguientes sesiones.
- (4) Puntos varios.
  - Acuerdos de la sesión previa respecto de la modificación al decreto de fauna acompañante.

#### Principales acuerdos

- El Comité acuerda las propuestas de modificaciones al decreto de la veda de reclutamiento, que se detallan a continuación:
  - (1) Para el periodo de evaluación inicial y en el sentido de poder evidenciar el inicio del proceso de reclutamiento, considerando que este ocurre por pulsos y que entre semanas puede ser variable y no se refleje realmente el inicio de este proceso, se modificará el decreto de la siguiente forma:

*“Durante este periodo y conforme a los resultados de la información semanal, el periodo de resguardo iniciará cuando por dos semanas consecutivas, se iguale o supere el indicador biológico del artículo 4 para al menos una de las dos especies, por zona y/o región, según corresponda”.*
  - (2) En el mismo sentido de la modificación anterior y particularmente para el periodo de resguardo, se modificará el decreto de la siguiente forma:

*“El periodo de resguardo regirá para la zona o región que corresponda, a contar del día subsiguiente de la publicación del reporte semanal en el cual se evidencie por segunda semana consecutiva que el indicador biológico señalado en el artículo 4 del presente decreto, se ha igualado o superado para al menos una de las dos especies”.*

## COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

- (3) Para el caso del periodo de evaluación final y con el propósito de poder aplicar la veda por subzona y permitir resguardar las áreas donde se evidencie un alto porcentaje de reclutas transcurrido los 45 días de periodo de resguardo, se modificará el decreto de la siguiente forma:

*“En este periodo la veda será de carácter semanal y, se podrá extender o activar por subzona, zona y/o región al día subsiguiente de la publicación, cuando el indicador biológico señalado en el artículo 4º del presente decreto se iguale o supere para ambas especies, sardina común y anchoveta. En el caso de suspensión de la veda biológica, ésta se hará efectiva en la subzona, zona y/o región que corresponda, al día siguiente de la publicación de los resultados.*

*Se dará por término a este periodo de evaluación final, junto con las publicaciones, cuando por tres semanas consecutivas no se iguale o supere el indicador biológico del artículo 4º del presente decreto para en al menos uno de los dos recursos, sardina común o anchoveta, en la zona o región respectiva. Toda vez que este criterio no se cumpla, se dará por finalizado el día 30 de abril de cada año calendario”.*

- (4) En el mismo sentido de lo anterior, se modificará el Artículo 9 del decreto de la siguiente manera:

*“Artículo 9º.- Durante el periodo de evaluación final y para las Regiones del Ñuble y Biobío, la decisión respecto de extender, activar y/o suspender la veda biológica, se podrá aplicar por subzonas o zona hasta finalizado el periodo de captura exclusiva de inicio de temporada que se establezca mediante resolución”.*

- Representantes de las regiones de La Araucanía y Los Ríos, mantienen su postura de no querer las vedas dinámicas y flexibles, y volver al periodo fijo de veda. Sin embargo, apoyan las modificaciones planteadas en el comité entendiendo que son mejoras que permiten resolver situaciones a nivel macrozonal, dado que requiere consenso para avanzar.
- Respecto de la consulta a las modificaciones al decreto de la veda reproductiva, se indica que las modificaciones se realizarán en este mismo sentido y que se presentarán las propuestas de modificación para ser revisadas/discutidas en la próxima sesión de marzo.
- Se acuerda armar un grupo de trabajo para la elaboración de mapas con cuadrantes a nivel regional, que permita avanzar en el protocolo de buenas prácticas para el cambio de área. El grupo de trabajo estará conformado, en primera instancia, por Victoria Rubio y Eduardo Beltrán, con colaboración de Claudio Salazar.

## COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

- Respecto de las modificaciones propuestas al decreto de fauna acompañante durante la sesión pasada, se informa que no fueron consideradas en el presente decreto dado que en el momento que fueron acordadas, el decreto ya se encontraba para firma del ministro. No obstante lo informado, se esperará a los resultados de la OROP-PS conforme a la cuota de jurel, para considerar estas modificaciones propuestas por el Comité.
- A lo anterior, miembros del sector artesanal manifiestan descontento por lo señalado en el artículo 5 del D. Ex. Nro 25/2025, donde se precisa que el porcentaje establecido para fauna acompañante para el año 2025, no será efectivo para quienes tengan inscrito el recurso. En ese sentido, solicitan pronunciamiento por parte de la Subsecretaría para aclarar ese artículo que no formaba parte de los decretos anteriores de fauna acompañante y que limitaría la operación de quienes tienen el recurso, pero no cuentan con saldos disponibles.
- Se informa que la publicación del reporte se realizará mañana viernes dentro del día, pero que preliminarmente con la información que se tiene del IFOP, la temporada sigue abierta en las Regiones de Valparaíso al Biobío.

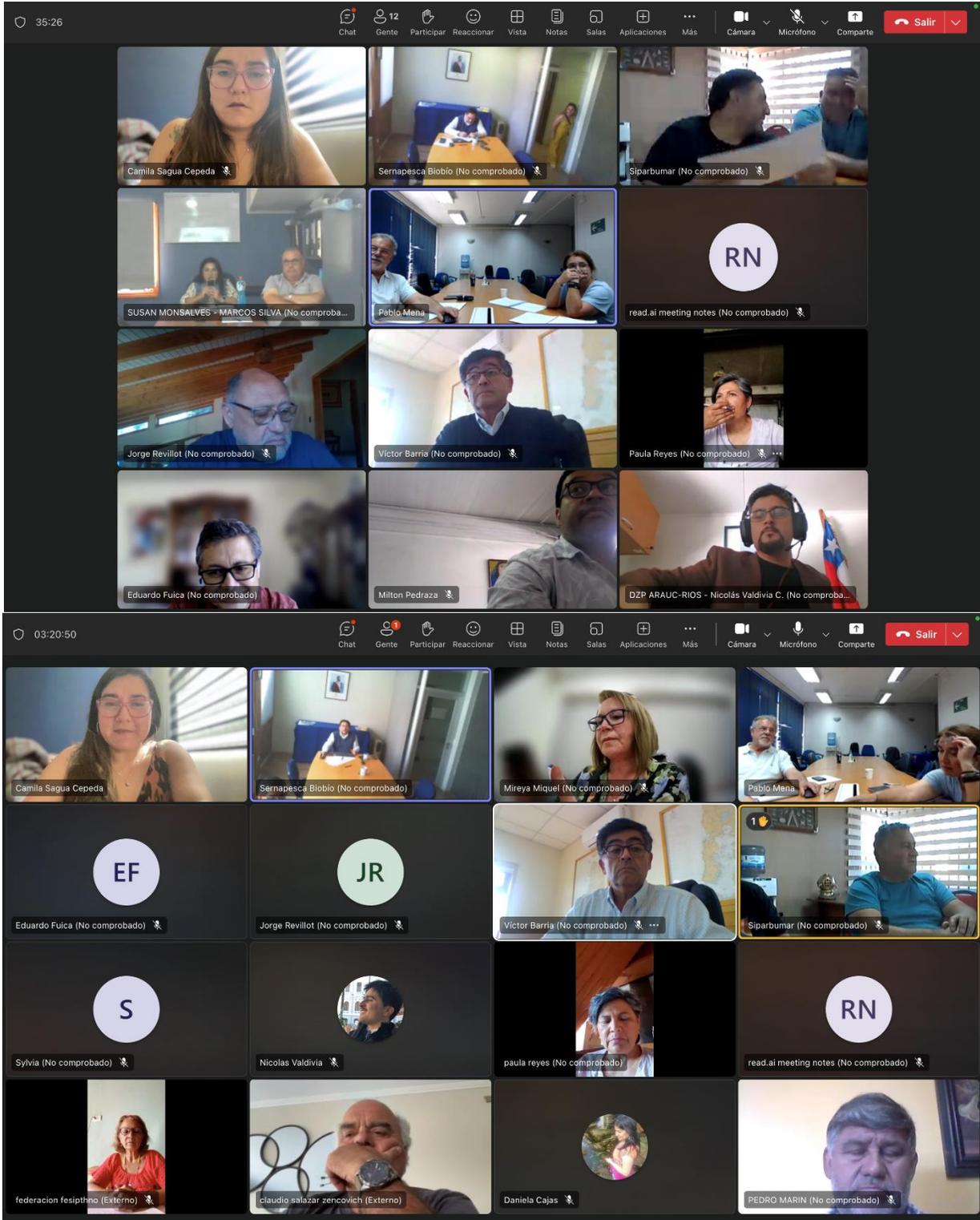


**Camila Sagua Cepeda**

Presidenta(S) Comité de Manejo de la Pesquería de sardina común y anchoveta  
Regiones de Valparaíso a Los Lagos

## COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

### ASISTENCIA



The image shows a Zoom meeting interface with a grid of participants. The top bar includes the time 03:26 and various controls like Chat, Gente (12), Participar, Reaccionar, Vista, Notas, Salas, Aplicaciones, Más, Cámara, Micrófono, and Compartir. A 'Salir' button is visible in the top right.

The grid contains the following participants:

- Camila Sagua Cepeda
- Sernapesca Biobío (No comprobado)
- Siparbumar (No comprobado)
- SUSAN MONSALVES - MARCOS SILVA (No comprobado)
- Pablo Mena
- read.ai meeting notes (No comprobado)
- Jorge Revillot (No comprobado)
- Víctor Barria (No comprobado)
- Paula Reyes (No comprobado)
- Eduardo Fuica (No comprobado)
- Milton Pedraza
- DZP ARAUC-RIOS - Nicolás Valdivia C. (No comprobado)

The bottom section of the image shows a continuation of the meeting at 03:20:50, with a different grid of participants:

- Camila Sagua Cepeda
- Sernapesca Biobío (No comprobado)
- Mireya Miquel (No comprobado)
- Pablo Mena
- EF (Eduardo Fuica)
- JR (Jorge Revillot)
- Víctor Barria (No comprobado)
- Siparbumar (No comprobado)
- S (Sylvia)
- Nicolas Valdivia
- Paula Reyes (No comprobado)
- RN (read.ai meeting notes)
- federacion fesiptho (Externo)
- claudio salazar zencovich (Externo)
- Daniela Cajas
- PEDRO MARIN (No comprobado)